

**ACTA N° 15/15 del 06.08.15**

**1.1)** Invitación del Comité de Cardiopatía en la Mujer de la Sociedad Uruguaya de Cardiología a participar de su evento anual, realizado el 5 de agosto en la Antesala Zelmar Michelini del Senado. **Se toma conocimiento.**

**1.2)** Invitación a participar en seminario RedETSA. **Se toma conocimiento.**

**2.1)** Informe de la Comisión Técnica Asesora en relación a la incorporación del Tocilizumab para el tratamiento de la Artritis Reumatoidea. **Habiéndose cumplido los trámites previos, dispuestos por el Decreto N°4/01 0, y tomando en consideración lo que surge del informe técnico de fecha 09/04/15, se resuelve por unanimidad: remitir a la Comisión Asesora del Formulario Terapéutico Nacional dicho informe de la Comisión Técnica Asesora, creada por el artículo 10° de la Ley N°16.343, así como el impacto presupuestal, y solicitar que se analice la eventual inclusión en el Anexo III del FTM del medicamento Tocilizumab para el tratamiento de la Artritis Reumatoidea en segunda línea de tratamiento (asociado a FAME clásicos en pacientes que no respondieron a ellos y como monoterapia en los pacientes que no toleraron el FAME clásico).**

**2.2)** Solicitud de la OPS para la designación de un profesional del FNR para participar del VII Encuentro Anual de los Países Miembros de RedETSA, que se llevará a cabo durante los días 10 y 11 de setiembre en Chile. **Se resuelve por unanimidad: Designar al Dr. Alarico Rodríguez para participar en representación del FNR en el VII Encuentro Anual de los países RedETSA.**

**2.3)** Informe de la Dirección General sobre los avances en las propuestas de mejora de la gestión de RRHH del FNR elaboradas por la Lic. Sandra Penas. **Se resuelve por unanimidad: Aprobar el informe de avance presentado, vinculado a los criterios sobre políticas de contratación, de selección y de inducción de personal.**

**2.4)** Propuesta de la Dirección General para designar como funcionarios titulares del FNR, a los trabajadores tercerizados afectados al área administrativa e informática, actualmente contratados por las empresas Manpower, Adecco y Possum. **Tomando en cuenta la política de contratación aprobada por el FNR, se resuelve por unanimidad designar por vía de excepción a los trabajadores que figuran en el cuadro adjunto como funcionarios titulares del FNR, con los cargos y la remuneración referidas en cada caso.**

**(Cuadro N°1 adjunto)**

**2.5) Propuesta de la Dirección General para designar como funcionarios titulares del FNR a los médicos suplentes que figuran en la nota adjunta, en cargos de Médico I, con 30 horas/semanales. Se resuelve por unanimidad: Designar al Dr. Antonio Valentín González y a la Dra. Virginia Arbelo como Médico I, titular, con 30 hs/sem.**

**2.6) Prórroga de los contratos por honorarios profesionales vinculados a los programas de seguimiento, prevención y prestaciones. Se resuelve por unanimidad: 1) Prorrogar los contratos de servicios profesionales al 31/12/2015, según cuadro adjunto de valores de honorarios que forma parte de la presente resolución, de los siguientes profesionales: Lic. Soledad Calvo, asignada al Programa para la Atención de la Obesidad, Licenciadas en Psic. Ana Cenández y Tania Palacio, para el Programa del Tratamiento del Tabaquismo y Tratamiento de Atención de la Obesidad; Dr. José Patriitti, para el Programa de Seguimiento de Marcapasos y Cardiodesfibriladores; Andrés Velázquez, para el Programa de Vacunaciones; estadísticos Mag. Biol. Gustavo Saona, Dr. Abayubá Perna; Dres. Pablo Curbelo, Ana Musetti, Nicolás Tomasino y Cecilia Chao, para el Programa de Trasplante Pulmonar y Dra. Lucía Dini, asignada con 30 horas/semanales a Prestaciones. 2) Autorizar a la Dirección General el pago de honorarios por un monto mensual de \$ 28.825 al Dr. Álvaro Niggemeyer hasta el 31/12/2015, para la participación en el programa de Prevención Secundaria Cardiovascular. (Cuadro N°2 adjunto)**

**2.7) Propuesta de llamado a Licenciados en Registros Médicos titulares y suplentes. Se resuelve por unanimidad: 1) Aprobar las bases d el llamado para cubrir un cargo titular de Técnico en Registros Médicos. 2) Aprobar las bases del llamado a aspirantes a integrar una lista de suplentes para el cargo de Técnico en Registros Médicos.**